

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200, de 1929, el D.F.L. N° 281, de 1931 y el D.S. N° 505/2013, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo N°10, N° 7, letra b), del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos celebró el 18 de noviembre de 2013 el 84° Aniversario de su creación. Con el propósito de contar con la participación de todos los funcionarios de la institución, se estimó conveniente realizar dichas actividades el día lunes 11 de noviembre de 2013. En dicha ocasión se llevaron a cabo diversas actividades culturales conmemorativas que guardan relación con las funciones del organismo, de manera de exteriorizar la presencia de la Dibam, a las cuales fueron invitadas autoridades de Gobierno y personalidades del mundo de la cultura.

2. Que entre las referidas actividades, tiene especial relevancia el reconocimiento por años de servicio que la Dibam hace a aquellas funcionarias y funcionarios que cumplen 20, 25 y 30 años de trabajo en la Institución, como asimismo, a aquellas personas que se han acogido a jubilación durante el presente año.

3.- Que en este marco, otra de las actividades de Aniversario fue la realización de un almuerzo de camaradería, al que asistieron funcionarios y funcionarias del Museo Regional de Ancud, al que fueron invitadas diversas autoridades, donde se dio a conocer el quehacer de la DIBAM.

4. Que se solicitaron presupuestos entre servicios similares en la ciudad de Ancud, siendo la cotización del Café Restoran "Costanera" de la señora Ingrid Haeger Masse, la que presentó el precio más conveniente y el servicio acorde a lo requerido.

5. Que la Sra. Ingrid Haeger Masse no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.

6. Que en virtud de lo anterior y la cotización entregada, se estima conveniente contratar los servicios de almuerzo del Café Restorán "Costanera", de la señora Ingrid Haeger Masse, RUT N° 8.196.426-2, por la suma de \$176.000 (ciento setenta y seis mil pesos) IVA incluido. La actividad señalada precedentemente corresponde a gastos de representación.

EXENTA

RESUELVO:

1º **APRUEBASE**, la contratación por trato directo con el Café Restorán "Costanera" de la señora Ingrid Haeger Masse, RUT N°8.196.426-2, por los servicios de almuerzo Aniversario Dibam para el Museo Regional de Ancud, por la suma de \$176.000 (ciento setenta y seis mil pesos) IVA incluido.

2º.- **IMPUTESE**, el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$176.000 (ciento setenta y seis mil pesos) IVA incluido, con cargo al Subtítulo 22 Item 12 Asignación 003, Gastos de Representación, del presupuesto de gastos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, aprobado para el año 2013.

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

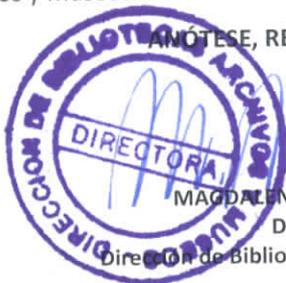
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILI.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$ _____ -	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$ _____	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	



3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLIQUESE.



MAGDALENA KREBS KAULEN

Directora

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos


MIH/AVV/MRC/ATT/igp

- Subdirección de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Dibam.